FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE1

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ■
No. 006

Bogotá DC, DICIEMBRE de 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHANNA PAOLA ARIAS SANCHEZ Identificación: 52.448.590 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: DIAGONAL 46 No. 5J-54, Bogotá Teléfono de contacto: 3203439448 E-mail de contacto: johanna.paola.0107@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. OSWALDO ALEXANDER FORERO MORENO Cargo: OFICIAL DIDEP Y/O QUIEN HAGA SU VECES EN EL CARGO Resolución de Delegación: 00000034 de fecha 03 DE ENERO DE 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 625-CENACPERSONAL-2022 Fecha de suscripción: 18 DE JULIO DE 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza: 14-46-101075623 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 18-07-2022 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP: 1522 CRP: 66622 Fecha expedición: 18 DE JULIO DE 2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE1 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: 16.222.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 DE JULIO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	06 meses- 31 de diciembre de 2022-SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL OBSERVATORIO DE TALENTO HUMANO DEL CEDE1.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Formular análisis de tendencia por escenarios del desarrollo del personal en el ámbito militar nacional e internacional. 2. Monitorear el desarrollo de los proyectos e iniciativas, en temas de personal de la fuerza. 3. Diseñar estrategias de innovación para el talento humano, con el fin de optimizar los procesos de personal. 4. Proyectar iniciativas de innovación de personal, con el fin de mejorar la gestión de talento humano. 5. Recolección, preparación y análisis de datos de personal con el fin de desarrollar iniciativas que caractericen problemas y soluciones a las hojas de ruta establecidas por la fuerza. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista

<table>
<tr><td></td><td>será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>DICIEMBRE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Formular análisis de tendencia por escenarios del desarrollo del personal en el ámbito militar nacional e internacional.
<table><tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>20222050221 66343</td><td>Formulación análisis de tendencia: Bienestar Ejército Nacional</td></tr></table>
Obligación No. 2: Monitorear el desarrollo de los proyectos e iniciativas, en temas de personal de la fuerza.
<table><tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>20222050221 66343</td><td>Mesa de trabajo para la estructuración del proyecto Reservas II, en el cual de determino el diagnóstico y estado del proyecto, mediante acta No. 2022222008423006 de fecha 16/11/2022.
Mesa de trabajo para la estructuración del proyecto Reservas II, en el cual de determino el diagnóstico y estado del proyecto, mediante acta No. 2022222008724406 de fecha 23/11/2022.
Presentación proyecto de reservas II al Jefe de Planeación el día 09 de diciembre de 2022, con el fin de realizar la inscripción del proyecto al DNP para la vigencia 2023.</td></tr></table>
Obligación N° 3 Diseñar estrategias de innovación para el talento humano, con el fin de optimizar los procesos de personal.
<table><tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2022205019771 073</td><td>Matriz de Necesidades para el plan Institucional de Capacitación vigencia 2023 en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante radicado No.</td></tr></table></td></tr>
</table>

					2022205021381043 de fecha 25 de noviembre de 2022. Asistencia a reunión con el Departamento de Educación Militar, con el propósito de estructurar el Plan Institucional de Capacitación 2023, en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el día 30 de noviembre de 2022. Respuesta a la iniciativa de "creación del observatorio familia militar – PROKOPE", mediante radicado No. 2022205021602003 de fecha 03 de diciembre de 2022, con el fin de informar los resultados de acuerdo a las reuniones realizadas con las áreas involucradas y en cumplimiento a la Política de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional. Estructuración y Envío del acto administrativo (resolución) referente a la creación del observatorio Estratégico de Talento Humano, en cumplimiento a la Política de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional; mediante radicado No. 2022205021114633 de 22 de noviembre de 2022 para la revisión jurídica. El día 15 de noviembre se asiste a reunión con el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Capital Humano, con el fin de realizar la revisión de la resolución para la creación del Observatorio Estratégico de Talento Humano, para el análisis prospectivo en la gestión y el desarrollo del capital humano que sirva como herramientas para la toma de decisiones en el Ejército Nacional. Realización citación a COTEF, CEDE5, CEDE10, CEDE11, COPER, COING, CEDOC fin verificar la viabilidad de la creación de un centro recreacional para el personal de Soldados Profesionales, de acuerdo a las instrucciones del Jefe de estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, mediante circular No. 2022205020628023 de fecha 21 de noviembre de 2022. Estructuración circular No. 2022205022139193 de fecha 6 de diciembre de 2022, para las unidades fin diligenciar encuesta focalizada sobre el bienestar de los soldados profesionales. Estructuración circular No. 2022205022060923 de fecha 5 de diciembre de 2022, con el fin de citar a reunión a las dependencias involucradas en el observatorio estratégico de Talento Humano. Asistencia reunión con la Dirección de bienestar sectorial, con el fin de revisar la solicitud del Despacho del señor Ministro para aterrizar la Política de Bienestar en un plan de bienestar para el cuatrienio.	

Obligación N° 4: Proyectar iniciativas de innovación de personal, con el fin de mejorar la gestión de talento humano.

NO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022205019771073	Iniciativa de "implementación de prima de bilingüismo", mediante radicado No. 2022205021833963 de fecha 01 de diciembre, con el propósito de incentivar al personal que cuenta con un segundo idioma al interior de la Institución Acercamientos con la universidad de los Andes y la Universidad Externado de Colombia para programar cursos, programas o diplomados en talento humano, con el propósito de fortalecer las competencias del personal. Estructuración iniciativa de investigación sobre la viabilidad de la implementación del plan de Desarrollo de Soldados Profesionales (línea de carrera). Estructuración del cuestionario para el desarrollo de la iniciativa "Crear un centro y/o sede vacacional" para el personal de Soldados Profesionales, de mejorar la calidad de vida de nuestros hombres y sus familias al interior de la Fuerza.

Obligación N° 5: Recolección, preparación y análisis de datos de personal con el fin de desarrollar iniciativas que caractericen problemas y soluciones a las hojas de ruta establecidas

NO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022205019771073	Estructuración cuestionario para el desarrollo de la iniciativa "Crear un centro y/o sede vacacional" para el personal de Soldados Profesionales. El día 09 de noviembre Asistencia a reunión con el Ministerio de Defensa Nacional, para revisar las actividades definidas en la Matriz de la nueva política de bienestar, con el fin de revisar los tiempos de ejecución, logros tempranos, objetivo de cada actividad e impacto esperado. Envío propuesta del indicador de bienestar para el Plan Nacional de Desarrollo con modificaciones de acuerdo a capacidades del Ejército Nacional, el día 15 de noviembre de 2022.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: 16.222.500
Valor autorizado a pagar: 2.703.750

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 173.000,oo
SALUD	COMPENSAR	$ 135.200,oo
ARL	POSITIVA	$ 5.700,oo

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ■ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá, DICIEMBRE de 2022**

FIRMA SUPERVISOR

TC. OSWALDO ALEXANDER FORERO MORENO
OFICIAL DIDEP Y/O QUIEN HAGA SU VECES EN EL CARGO

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 006

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2022**

Yo **JOHANNA PAOLA ARIAS SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 52.448.590 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETESCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2'703.750,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL OBSERVATORIO DE TALENTO HUMANO DEL CEDE1.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE PERSONAL
RUBRO: (02-02-02-008-003-09) HASTA SEXTO NIVEL
NUMERO CDP: 1522
NUMERO CRP: 66622

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EDIFIDIO FORTALEZA OFICINA 172 - BOGOTÁ

CONTRATO No. 625 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $16'222.500,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JOHANNA PAOLA ARIAS SANCHEZ**
Identificación : **52448590**
Lugar de Residencia : **DIAGONAL 46 No. 5H-54**
Teléfono : **3203439448**
Cuenta de Ahorros : **0142267020 - (BBVA)**

Firma: _____

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52448590		ARIAS SANCHEZ JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 46 #5J -54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1779891782	9442282549	I	2022/12/22	2022/11/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$314,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0
1	CC	52448590 ARIAS JOHANNA	25-14	30	$1,081,500	$173,100	EPS008	30	$1,081,500	$135,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,081,500	$5,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52448590		ARIAS SANCHEZ JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 46 #5J -54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1779891782	9442282549	I	2022/12/22	2022/11/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$314,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,100	$0	$0	$173,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$173,100	$0	$0	$173,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$135,200	$0	$0	$135,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$135,200	$0	$0	$135,200
TOTAL				1	$314,000	$0	$0	$314,000